Contratación Directa Nº 40/2013
"Adquisición de Equipos para el Dpto. de Obras"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de octubre del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional; la* ***Arq. Carmiña Dominguez****, Jefa Interina de la Unidad Operativa Especial y Provisoria de Asesoría de Obras y el* ***Ing. Vicente José Giardina****, Jefe del Departamento de Obras, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 18 de octubre del 2013, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	Razón Social	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5
1	OFFICE CLIP S.R.L.	N/C	N/C	**66.000.000**	N/C	N/C
2	SDA PARAGUAY S.A.	**28.028.000**	**5.000.000**	**27.000.000**	**8.000.000**	**1.560.000**
3	TRONIX S.R.L.	**34.200.000**	N/C	N/C	N/C	N/C

Continuación;

Nº	Razón Social	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	TOTALES
1	OFFICE CLIP S.R.L.	N/C	N/C	N/C	N/C	**66.000.000**
2	SDA PARAGUAY S.A.	N/C	**415.000**	**920.000**	**224.000**	**71.147.000**
3	TRONIX S.R.L.	N/C	N/C	N/C	N/C	**34.200.000**

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	OFFICE CLIP S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SDA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	TRONIX S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente resulta que las firmas OFFICE CLIP S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., Y TRONIX S.R.L. cumplen con la presentación de todos los documentos sustanciales solicitado en la Carta de Invitación.

*3.2 **Suministro de la Documentación de Carácter Formal (Según Corresponda a las Sociedades o firmas unipersonales):** Se verifica el cumplimiento de la oferta más baja de los demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y III del Anexo E), de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:*

REQUISITOS (sociedades)	SDA PARAGUAY S.A.	TRONIX S.R.L.
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
c. Fotocopia simple del RUC;	Cumple	Cumple
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta; o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*	*Cumple*
g. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011, 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*Cumple*	*Cumple*

Del cuadro precedente, se observa que la oferta presentada por la firma unipersonal SDA PARAGUAY S.A. y TRONIX S.A. cumplen con los requisitos formales de la Carta de Invitación.

Según Nota
U.O.C. N° 1232 de fecha 21 de octubre de 2013, se solicitó a la empresa SDA PARAGUAY S.A. la autorización del fabricante de las marcas ofertadas, la misma presento en forma correcta por las marcas HP, Toshiba y Kingston, no así por la marca Kolida y Fluke por lo que la oferta en esos Ítems será desestimada..

5.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que la firma ***SDA PARAGUAY S.A. y TRONIX S.R.L.*** *poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación:

Ítem 1: *para la firma* ***TRONIX S.R.L.*** *con RUC N° 80003030-3, por un monto total de 34.200.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos mil).*

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Estación Total con trípode, baston y prisma	1	34.200.000.-	34.200.000.-

Ítem 3,5,7,8 y 9: *para la firma* ***SDA PARAGUAY S.A.*** *con RUC N° 80017709-6, por un monto total de 30.119.000.- (Guaraníes treinta millones ciento diez y nueve mil)*

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Impresora para planos tipo Ao	1	27.000.000	27.000.000.-
5	Impresora, fotocopiadora, scaneado	1	1.560.000	1.560.000.-
7	Disco duro externo de 1 tera	1	415.000	415.000.-
8	Memoria RAM 8GB	2	460.000	920.000.-
9	Pendrive de 16 GB	4	56.000	224.000.-

Ítem 2, 4 y 6: *se declaran* ***DESIERTO*** *egún lo expuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas art. 30.*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Arq. Carmina Dominguez
Jefa Interina de la Unidad Operativa Especial y Provisoria de Asesoría de Obras

Ing. Vicente José Giardina
Jefe del Dpto. de Obras

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional